

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-141. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 10 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

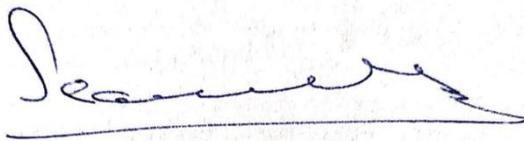
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada de la demandante Señora YILDA ESTHER BOLAÑO FONSECA, referidos al diligenciamiento de la notificación por correo electrónico enviada al demandado Señor MILLER GELVES ROZO, se ordena agregarlos al expediente y se tiene como fecha de recepción de los documentos día cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para todos los efectos procesales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.